Ana Ruiz López (1 de 1)
Administrativo Contratación
Fecha Firma: 03/06/2024
HASH: a6604a4424a3283e70ef7fdc1eca306f

TERCERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DENOMINADO TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

SUPUESTO Nº 1 (6 puntos)

A 15 de enero del 2024, el Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá la Real una vez resuelta la reclamación presentada por una asociación municipal de vecinos, queda aprobado definitivamente, tras su publicación definitiva en el Boletín oficial correspondiente. El presupuesto de ingresos y gastos ha sido aprobado en equilibrio ascendiendo los créditos y previsiones iniciales a 520 u.m., distribuyéndose: 400 u.m. a los créditos de operaciones corrientes y 120 u.m. a operaciones de capital.

Respecto del Presupuesto de Gastos, el nivel de vinculación de los créditos del capítulo 4 es a nivel de área de gastos en la clasificación por programas y a nivel de artículo respecto de la clasificación económica. El ayuntamiento pretende aprobar convocatoria y conceder subvenciones con la finalidad de fomentar el empleo y autoempleo del municipio con cargo a la aplicación presupuestaria 241 47900.

El 28 de febrero de 2024, el Alcalde aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 resultando un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, ascendiendo a 40 u.m.

En el ejercicio 2023, se adjudicó contrato, por importe de 15 u.m., para la reforma de la Biblioteca Municipal al objeto de facilitar el acceso de las personas discapacitas. El expediente de gasto llegó a la fase presupuestaria de compromiso y disposición en el ejercicio 2023, sin que recibiese el Ayuntamiento factura alguna por la obra realizada.

Con ocasión de la celebración del Congreso Nacional de Despoblación en el término municipal el próximo junio, el Ayuntamiento quiere cuidar la imagen del municipio y para ello pretende licitar un contrato para el mantenimiento y conservación de las zonas verdes y otro contrato para la pavimentación de varias calles públicas. En lo que respecta a ambos expedientes contractuales, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas por órgano competente.

Por el lado del Presupuesto de Ingresos, el Ayuntamiento prevé incrementar los ingresos procedentes de multas y sanciones que se generarán en el año en curso con respecto a los años anteriores, a consecuencia de la toma de posesión de dos empleados públicos encargados de tramitar los referidos expedientes administrativos.

PREGUNTAS

1. Dentro de las operaciones de capital, ¿qué capítulos constituyen las operaciones de capital de carácter no financiero?:

a) Capítulo 1, 2, 3, 4 y 5.
b) Capítulo 6, 7, 8 y 9.
c) Capítulo 6 y 7.
d) Capítulo 8 y 9.

Cód. Validación: 7A2F6Q72KERHMMN9SXNG63C9Q
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

2. Al objeto de reconocer la obligación y proceder al pago de la factura por importe de 15 u.m. que ha recibido el Ayuntamiento en el ejercicio 2024 por la reforma de la Biblioteca Municipal, ¿qué modificación presupuestaria tiene que tramitar el Ayuntamiento en el ejercicio 2024 para traerse el crédito comprometido del contrato del 2023?:

a) Incorporación de remanentes de crédito.
b) Ampliación de Crédito.
c) Crédito Extraordinario.
d) Transferencia de Crédito entre diferentes áreas de gasto.

3. En lo que respecta a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y pliegos de prescripciones técnicas por órgano competente para su posterior licitación ¿a qué fase de ejecución del presupuesto de gasto se corresponde?:

a) Reconocimiento de la obligación (O).
b) Compromiso y disposición del gasto (D).
c) Autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación (ADO)
d) Autorización del gasto (A)

4. En la clasificación económica del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento, ¿a qué capítulo se imputará el ingreso por las multas y sanciones?

a) Capítulo 1.
b) Capítulo 2.
c) Capítulo 3.
d) Capítulo 4.

5. El Ayuntamiento con la finalidad de simplificar la tramitación de determinados expedientes de gastos, ha decidido abrir varios anticipos de caja fija a distintos habilitados de pagos. ¿Qué gastos se pueden atender con estos anticipos?

a) La adquisición de vehículos.
b) La compra de periódicos de prensa.
c) La compra de equipos informáticos.
d) Todas las compras anteriores se pueden hacer con anticipos.

6. El Ayuntamiento tiene que hacer frente al pago del recibo de un préstamo a largo plazo cuyo importe asciende a 25 u.m, de los cuales 20 u.m. corresponden a amortización de capital y los 5 restantes a intereses del préstamo. ¿Qué capítulos del Presupuesto de Gastos utilizaríamos a la hora de contabilizar dicho pago en el Presupuesto Municipal y por qué importes?

a) Capítulo III por importe de 5 u.m. y capítulo IX por importe de 20 u.m.
b) Capítulo III por importe de 5 u.m. y capítulo VIII por importe de 20 u.m.
c) Capítulo II por importe de 5 u.m. y capítulo IX por importe de 20 u.m.
d) Es una operación no presupuestaría de tesorería.

Cód. Validación: 7A2F6Q72KERHMMN9SXNG63C9Q
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

SUPUESTO Nº 2 (8 puntos)

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá la Real establecen los niveles de vinculación jurídica de forma que los créditos son vinculantes a nivel de Área de Gasto en la clasificación por programas y a nivel de Capítulo en la clasificación económica.

Asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen como órgano competente al Alcalde para la aprobación de las transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, o entre distintas Áreas de Gasto cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.

Se pretenden aprobar las siguientes transferencias de crédito:

	Aumenta	Disminuye
a)	3420.63200. Instalac. Deport. Edific.	1600.61900. Alcant. Obras reparac. **(1)**
b)	4411.21400. Transp. Colect. Buses	3340.48000. Prom. Cultural. Subvenc.
c)	1350.22103. Prot. Civil. Combustible	1510.21500. Urban. Reparac. Mobiliario
d)	1710.22104. Parques. Vestuario	1640.63200. Cementerio. Construcciones
e)	3321.62900. Biblitoteca. Otras invers.	3380.22609. Festejos. Actividades **(2)**
f)	1320.15100. Policía. Gratificaciones	2310.12000. Serv. Soc. Ret. básicas
g)	4330.47900. Desar. Empres. Subven.	3410.48000. Prom. Deporte. Subvenc.
h)	3420.13100. Instalac. Deport. Lab **(3)**	2310.13000. Serv. Soc. Ret. Lab. fijo

(1) Aplicación presupuestaria habilitada mediante crédito extraordinario.
(2) Aplicación presupuestaria cuyo crédito fue incrementado mediante suplemento de crédito aprobado anteriormente.
(3) Aplicación presupuestaria cuyo crédito fue reducido por una transferencia de crédito aprobada anteriormente.

Indique y motive si las anteriores transferencias de crédito pueden ser o no aprobadas y, en caso de poder ser aprobadas, determine el órgano competente para ello.

Cód. Validación: 7A2F6Q72KERHMMN9SXNG63C9Q
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

SUPUESTO Nº 3 (16 puntos)

El Ayuntamiento de Alcalá la Real tiene a 31/12/2023 los siguientes datos obtenidos de su contabilidad:

Fondos líquidos a 01/01/2023	100.000,00
Fondos líquidos a 31/12/2023	210.000,00

Capítulo	Denominación	INGRESOS					
Capítulo	**A. OPERACIONES CORRIENTES**	**Previsiones Presupuestarias Definitivas**	**Derechos Reconocidos Netos**	**Derechos recaudados Ej. Corriente**	**Derechos Pendientes de cobro Ej. Corriente**	**Recaudación de Ej. Cerrados**	**Derechos Pendientes de Cobro de Ej.C errados**
1	Impuestos directos	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
2	Impuestos indirectos	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
4	Transferencias corrientes	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
5	Ingresos patrimoniales	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL						
6	Enajenación de inversiones reales	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
7	Transferencias de capital	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
8	Activos financieros	500.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
9	Pasivos financieros	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
	TOTAL INGRESOS.....	**2.100.000,00**	**1.350.000,00**	**900.000,00**	**450.000,00**	**90.000,00**	**45.000,00**

Capítulo	Denominación	GASTOS					
Capítulo	**A. OPERACIONES CORRIENTES**	**Créditos Presupuestarios Definitivos**	**Obligaciones Reconocidas**	**Pagos Ej. Corriente**	**Obligaciones Pendientes de Pago de Ej. Corriente**	**Pagos Ej. Cerrados**	**Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados**
1	Gastos de personal	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	500.000,00	450.000,00	100.000,00	350.000,00	10.000,00	5.000,00
3	Gastos financieros	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
4	Transferencias corrientes	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
5	Fondo de contingencia	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL						
6	Inversiones reales	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
7	Transferencias de capital	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
8	Activos financieros	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
9	Pasivos financieros	200.000,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	10.000,00	5.000,00
	TOTAL GASTOS.....	**2.100.000,00**	**1.500.000,00**	**800.000,00**	**700.000,00**	**80.000,00**	**40.000,00**

Gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales:		
Capítulo	**Crédito definitivo**	**Obligaciones Reconocidas**
1	10.000,00	8.000,00
2	1.000,00	5.000,00

Cód. Validación: 7A2F6Q72KERHMMN9SXNG63C9Q
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

El único gasto con financiación afectada ha sido:		
GASTOS		
Capítulo	**Créditos Presupuestarios Definitivos**	**Obligaciones Reconocidas**
6	10.000,00	8.000,00
INGRESOS		
Capítulo	**Previsiones Presupuestarias Definitivas**	**Derechos Reconocidos**
7	10.000,00	10.000,00

De los Estados de Operaciones no Presupuestarias se obtienen los siguientes saldos finales:	
O.N.P. Deudores	
Hacienda pública deudora por Iva	1.000,00
O.N.P. Acreedores	
I.R.P.F. Retención trabajo personal	1.000,00
Cuota obrera Seguridad social	500,00
O.N.P. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. INGRESOS	
Ingresos en cuentas operativas pendientes de aplicación	100,00

De los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, todos corresponden al ejercicio 2020, considerándose garantizados los de los capítulos 6 al 9. El resto debe ajustarse según establece el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SE PIDE:

1. Con estos datos, rellene los cuadros de Resultado Presupuestario (7 puntos) y Remanente de Tesorería (7 puntos) del ejercicio 2023.

2. A la vista del Remanente de Tesorería obtenido en la Liquidación, ¿debería la Corporación adoptar alguna medida? (2 puntos).

Cód. Validación: 7A2F6Q72KERHMMN9SXNG63C9Q
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2023				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes				
b. Otras operaciones no financieras				
1. Total operaciones no financieras (a+b)				
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)				
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (+)				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)				
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				

Cód. Validación: 7A2F6Q72KERHMMN9SXNG63C9Q
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA-EJERCICIO 2023

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos (+)		
2. Derechos pendientes de cobro (+)		
Del Presupuesto corriente (+)		
De Presupuestos cerrados (+)		
De operaciones no presupuestarias (+)		
3.Obligaciones pendientes de pago (-)		
Del Presupuesto corriente (-)		
De Presupuestos cerrados (-)		
De operaciones no presupuestarias (-)		
4. Partidas pendientes de aplicación		
Cobros realizados pendientes de aplicación (-)		
Pagos realizados pendientes de aplicación (+)		
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		
II. Saldo de dudoso cobro.		
III Exceso de financiación afectada.		
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GG.GG. (I-II-III)		
V. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Ppto a 31/12		
VI. REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA (IV-V)		

Cód. Validación: 7A2F6Q72KERHMMN9SXNG63C9Q
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7